

Entró en vigencia una ley clave para docentes con problemas de salud: en qué consiste

06/01/2025



El **Gobierno de Mendoza** promulgó este lunes la Ley 9.600 en la que se crea el **Registro de Perfiles Laborales Específicos**. Con esto se busca reasignar en funciones a aquellos docentes que lo deseen, siempre y cuando tengan algún inconveniente de **salud**.

La promulgación se dio a conocer a través del decreto 2673 del **Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas**, publicada este lunes en el Boletín Oficial y lleva la firma de la vicegobernadora **Hebe Casado**.

En concreto, la norma busca garantizar la continuidad laboral de docentes que, por razones de salud, no pueden desempeñar sus funciones originales. **Para esto, se estableció un sistema de perfiles laborales específicos que, con carácter opcional y**

mediante consentimiento explícito, reasigna a los docentes a nuevas tareas dentro del sistema educativo estatal.

Para su puesta en marcha, la **DGE** será responsable de crear y mantener un registro con necesidades institucionales y especialidades críticas. Los docentes interesados deberán solicitar su inclusión y participar en programas de recalificación laboral.

Quienes deseen optar por un cambio de funciones podrán acceder a formación para el nuevo rol y la conservación de condiciones laborales. A su vez, los **docentes** tienen obligaciones como por ejemplo completar programas de capacitación y asumir las nuevas tareas asignadas.

La norma también incluye una serie de incentivos para los perfiles críticos, como reducción de la jornada laboral o reasignación a zonas con mejores condiciones.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/entro-en-vigencia-una-ley-clave-para-docentes-con-problemas-de-salud-en-que-consiste/>